



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0863/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/554/2022 de fecha 18 de julio de 2022, signado por la Asesora de la Alcaldesa de la Alcaldía Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0085/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa de la Alcaldía Tláhuac.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



863.

02/06/22



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN DE ASESORÍAS



2022 FLORES
Año de la
Educación

Tláhuac, Ciudad de México, a 18 de julio del 2022
Oficio No. AATH/ 554 / 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000187.8/2022, mediante el cual remitió el oficio MDPPOPA/CSP/0085/2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo, promovido por el Diputado Janecarlo Iozano Reynoso, que a la letra dice:

"A las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, buscando la reactivación económica de los circenses, busquen y acurden a través de mesas de trabajo con la organización de espectáculos de los circos de la Ciudad, espacios a los que puedan tener acceso para llevar a cabo sus espectáculos durante sus viajes itinerantes".

Al respecto, tomando en cuenta el punto de acuerdo que refiere, me permito informarle que esta Alcaldía Tláhuac, a través del formato de Trámite de Ventanilla Única Autorización, Aviso o Permiso para la Celebración de Espectáculos Públicos), que ingresan las y los ciudadanos, titulares de los Circos, la Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, dependiente de la Dirección de Gobierno y Población, perteneciente a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, acordarán con mesas de trabajo brindarles las factibilidad conducente para poderles ofrecer un espacio dentro de la Alcaldía Tláhuac, de conformidad con lo establecido en la Ley de Espectáculos Públicos y demás aplicativos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

20 JUL. 2022

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 10:57

c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcadesa
Lic. Roberto Mejía Méndez.-Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.
JSV*mp.

CIPS 1894

Av. Tláhuac s/n, colonia Huelga Brava, Bo. La Amalán,
CP. 16000, alcaldía Tláhuac.



EN TLÁHUAC
PAZ Y BIENESTAR